

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

365 *DIASA INDUSTRIAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FAROVE VALORES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, por el presente, que el socio único de DIASA INDUSTRIAL, S.A.U. y los socios partícipes de FAROVE VALORES, S.L., constituidos, respectivamente, en Junta General el día 20 de diciembre de 2017, aprobaron por unanimidad, anular los acuerdos adoptados el 30 de junio de 2017, de Aprobación del Proyecto común de fusión por absorción de Farove Valores, S.L., por Diasa Industrial, S.A.U., acuerdo que fue publicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en el BORME (núm. 124) y en el diario La Rioja el 3 de julio de 2017. El acuerdo de fusión, por tanto, no será realizada, lo cual se pone en conocimiento de socios y acreedores.

Calahorra, 19 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Diasa Industrial, SAU, Rosa María Veá Medrano.

ID: A180004668-1